

Bucaramanga, octubre 20 de 2017.

**EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER
EMPAS S.A. E.S.P.**

**CONCLUSIONES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2016.**

La Oficina de Control Interno es la encargada de generar las conclusiones respecto a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia fiscal 2016 efectuada por la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P., el dieciocho (18) de octubre de dos mil diecisiete (2017) y se pronuncia de la siguiente forma:

La Oficina de Control Interno manifiesta que la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998 y la ley estatutaria 1757 de 2015, cumplió con la realización de la Audiencia Pública vigencia 2016, convocada el 11 de septiembre de 2017, toda vez que se establecieron de forma clara y precisa las reglas de juego para la presentación del informe y de las partes interesadas.

El informe fue diseñado de manera dinámica en formato digital , donde cada área presento un informe ejecutivo de los logros y avances de cada área como fueron Secretaria General, Subgerencia Comercial Y Tarifaria, Subgerencia Administrativa y Financiera; Subgerencia de Alcantarillado; Subgerencia de Planeación e Informática; Subgerencia de Tratamiento Integral de Aguas y Residuos, Oficina Asesora de Control Interno y la oficina Asesora de Comunicaciones, y la presentación general a cargo de la doctora Nury Andrea Murillo Espinosa Gerente General.

La información presentada en la Audiencia Pública cumplió con los contenidos obligatorios del proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía como: La presentación del informe de gestión en el que se detalló el cumplimiento de los programas, proyectos, objetivos, metas e indicadores del Plan Estratégico para la vigencia fiscal 2016 , las acciones para el fortalecimiento institucional, la atención de peticiones, quejas y reclamos y otros temas de interés para el ciudadano, se siguió la ruta para organización de la misma contenida en la normatividad vigente y se concertó con el público los diferentes temas de interés.

Con el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se garantizaron los derechos fundamentales del ciudadano a participar en el control del poder público, de acceder a la información y los principios de transparencia y publicidad que rigen la función pública.

El compromiso de la Oficina de Control Interno es verificar que el proceso de la Audiencia Pública se ajuste a la normatividad vigente, formular acciones de mejora fundamentadas en las propuestas, necesidades y observaciones realizadas por la ciudadanía y efectuar seguimientos periódicos a las inquietudes expuestas en el proceso de la Rendición de Cuentas; garantizando de esta manera el mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad y la prestación del servicio público de alcantarillado.



LUIS FERNANDO PINEDA YAÑEZ
Jefe Oficina de Control interno EMPAS S.A. E.S.P.